

## ANUNCIO

### **DEL ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DE PUESTOS DE SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES POR SUSTITUCIÓN DE UN SOCORRISTA POR LICENCIA DE MATRIMONIO.**

En la Ciudad de Tarazona, siendo las ocho horas y treinta minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis, se reúne en las Dependencias de la Casa Consistorial, previa citación efectuada, D<sup>a</sup>. Alejandra Aguado Orta, Presidenta del órgano de selección, D. Félix Murillo Calvo, Jefe Instalaciones Deportivas, D. Jesús Bona Jiménez, Administrativo del Ayuntamiento, D. José Luis Calvo Sainz, Administrativo de Tesorería-Deportes. Excusa su asistencia el miembro designado por el Comité de Empresa.

La reunión tiene como objeto proceder a la selección de un socorrista de las piscinas municipales del Polideportivo Municipal con carácter temporal para la sustitución de persona con permiso o licencia de matrimonio.

Tanto el órgano de selección, como las bases, la forma de realización del proceso selectivo y la valoración de aspirantes se rige por lo establecido en la Resolución de la Alcaldía Presidencia 110/2016, de fecha 12 de febrero de 2016.

El proceso selectivo se realiza entre los candidatos preseleccionados por la Oficina Pública del INAEM.

La relación de candidatos enviados por la Oficina de Empleo de Tarazona que han presentado carta en este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta 02-2016-001115, son los siguientes:

|                                 |
|---------------------------------|
| Alcázar Martínez, Diego         |
| Carcavilla Torres, Álvaro       |
| Cerro Salas, Bruno              |
| Martínez Fernández, José Carlos |
| Soria Lapeña, David             |

Por los miembros del Órgano de Selección se realiza la elaboración de la prueba escrita que ha de formularse a los candidatos.

A continuación se ha realizado la prueba escrita, consistente en responder a 10 preguntas tipo test. Valor de respuesta exactamente acertada 0,5 puntos, para alcanzar los 5 puntos máximos correspondientes a este apartado. Las respuestas erróneas se penalizan restando 0,20. Las preguntas no contestadas no se valoran.

No asisten a dicha prueba D. Bruno Cerro Salas, ni D. David Soria Lapeña, considerando que quedan eliminados del proceso selectivo.

Las preguntas y respuestas de los candidatos figuran el expediente. Los aspirantes obtienen el resultado siguiente:



| Aspirante                       | Punt, prueba escrita |
|---------------------------------|----------------------|
| Alcázar Martínez, Diego         | 1,90                 |
| Carcavilla Torres, Álvaro       | 1,20                 |
| Martínez Fernández, José Carlos | 2,90                 |

Seguidamente se procede a la valoración de méritos de experiencia laboral y formación.

Vista la documentación aportada por los candidatos, teniendo en cuenta la forma propuesta en las bases para la valoración y acotada a los máximos de cada apartado, los mismos obtienen:

| Aspirante                       | Formación | Experiencia |
|---------------------------------|-----------|-------------|
| Alcázar Martínez, Diego         | 2,00      | 2,50        |
| Carcavilla Torres, Álvaro       | 1,50      | 0,40        |
| Martínez Fernández, José Carlos | 1,50      | 0,40        |

Concluida la baremación de los candidatos se añade la puntuación de la prueba escrita, resultando:

| Aspirante                       | PUNTUACION TOTAL |
|---------------------------------|------------------|
| Alcázar Martínez, Diego         | 6,40             |
| Carcavilla Torres, Álvaro       | 3,10             |
| Martínez Fernández, José Carlos | 4,80             |

En virtud de lo anterior el órgano de selección adopta el siguiente acuerdo:

Elevar a la Alcaldía Presidencia la propuesta de contratación de D. **DIEGO ALCÁZAR MARTÍNEZ** por ser el candidato con más puntuación.

Tarazona, a fecha de firma electrónica  
El Secretario del Órgano de Selección  
D. Jesús Bona Jiménez